

LA IDEA DE LA LIBERTAD NEGATIVA Y SU CONEXIÓN CON LA VIRTUD CÍVICA Y EL SERVICIO PÚBLICO EN EL PRÍNCIPE DE NICOLÁS MAQUIAVELO



José Agustín Millán Macsabio

Universidad Simón Bolívar- USB, Venezuela



Resumen

El propósito fundamental de las siguientes líneas es determinar la importancia y relevancia contemporánea acerca de la idea de libertad negativa y su conexión con las ideas de virtud cívica y servicio público en el texto del *El Príncipe* de Nicolás Maquiavelo (2000), tomando como perspectiva de contexto, la discusión contemporánea sobre la idea de libertad negativa dentro de los parámetros de la tradición del pensamiento político denominado contractualista, originada por la obra *Leviatán* de Thomas Hobbes (1980), a mediados del siglo XVII, y desarrollada durante el siglo XX por una de las corrientes de filosofía analítica y política de lengua inglesa, la de Isaías Berlín (1998). Esta corriente de filosofía político-analítica caracterizó el término libertad negativa como la ausencia de obstáculo o coacción de los agentes individuales en su actuar dentro una sociedad política a las cuales ellos pertenecen. Precisamente, con esa ausencia de obstáculo y coacción, es el punto que consideramos extremadamente crítico en este escrito y que quisiéramos exponer para establecer la importancia moderna en el surgimiento de un estado de una relación representativa adecuada entre los actores que portan esa libertad negativa respecto a la virtud cívica y el servicio público, para así establecer comunidad política democrática, tal como de manera especial trató, el teórico florentino del Renacimiento en el capítulo nueve de su famosa obra.

Palabras clave: libertad negativa, virtud cívica, servicio público, comunidad política.

Propósito y tópico de este escrito

El propósito fundamental de las siguientes líneas es determinar la importancia de un estudio académico contemporáneo acerca de la idea de libertad negativa y su conexión con las ideas de virtud cívica y servicio público en el texto del *El Príncipe* de Nicolás Maquiavelo (2000), tomando como perspectiva de contexto, la discusión contemporánea sobre esa idea dentro de los parámetros de la tradición del pensamiento político denominado contractualista - analítico; originada en la obra *Leviatán* de Thomas Hobbes (1980) a mediados del siglo XVII y desarrollada, durante el siglo XX, por una de las corrientes de filosofía analítica y política de habla inglesa, la de Isaías Berlín (1998), con seguidores y oponentes respectivos.

Esta corriente de filosofía político-analítica y sus contrincantes, evidencian el uso común del término libertad negativa, el cual ha sido caracterizado por los mismos, en general, como la ausencia de obstáculo o coacción de los agentes individuales en su actuar dentro de la sociedad política la que ellos pertenecen (RORTY; SCHNEEWIND; SKINNER, 1990, p.228). Precisamente este es el punto que consideramos extremadamente crítico en este escrito y que quisiéramos exponer con el mismo.

Uno de los principales oponentes de esa escuela, Quentin Skinner, ha destacado que esa desconexión de servicio público y virtud cívica, de la idea de libertad negativa. Al constatar esa desconexión, la misma ha creado un desconocimiento significativo de la importancia política de la libertad negativa, con repercusiones en los debates contemporáneos acerca del tema de la tradición republicana y sus aportes relevantes sobre la temática política actual; privilegiando solo los aportes meramente significativos de la libertad positiva; evitándose, según Skinner, arrojar claridades y líneas de comprensión idóneas respecto a las consecuencias de la praxis misma política ejecutada por un agente individual; el cual siempre reporta un ejercicio propio de la libertad negativa que el agente individual debe siempre cuidar y preservar, precisamente, por ser expresada de manera manifiesta y /o implícita como actor; siendo su contexto natural cuando se encuentra éste en conexión a la virtud cívica y el servicio público proyectadas por el agente individual como formas de habilidad de su ejercicio práctico de libertad negativa.

Este último punto, nos resultó el punto de tópico bien pertinente, para delimitar desde ahí, el problema que hemos deseado investigar sobre esta temática. Por este motivo, consideramos relevante mostrar muy someramente, en lo que sigue, de manera sucinta, la manera cómo se llegó a delimitar y formular todo lo concerniente al tema que tratamos en este texto.

Delimitación del tópico y principales derivaciones

Para comenzar este punto, debemos reiterar la idea de lo que se considera libertad negativa para entonces comprender cabalmente de lo que Skinner ha considerado como el elemento fundamental de su crítica a la escuela de Isaías Berlin (1998).

Con el término libertad negativa se entiende como la ausencia de obstáculo o coacción de los agentes individuales en su actuar dentro de la sociedad política a las cuales ellos pertenecen¹.

Skinner (1991) ha puntualizado esta caracterización conceptual, su ensayo sobre la libertad negativa y la señaló como la de una comprobación conceptual de la idoneidad del abordaje de la conexión con las ideas de “servicio público” y “virtud cívica”.

Con esto, Skinner (1991) ha logrado ampliar la comprensión contemporánea de esta temática, analizados y discutidos por los especialistas de la política y la sociedad, en especial, lo referente al tópico de la libertad política y social o “grado de libertad” por la pertenencia que tienen los agentes individuales a una sociedad política

Este autor ha caracterizado a la “virtud cívica” como aquella que consiste en la habilidad de ejecutar una decisión y para actuar y la de “servicio público”, en la habilidad para ejercer con propósito la función pública (SKINNER, 1991, p.231).

Según estas caracterizaciones conceptuales, podemos apreciar, que, al considerar la idea de la libertad negativa como el fundamento del ejercicio del agente individual y expresión de las habilidades de ese agente, al estar esa desconectada con la de virtud cívica y servicio público, la idea de libertad negativa conduce a una manifestación tangible de un dogmatismo racionalista por parte del agente individual, el cual se caracteriza en el mero uso instructor del término de libertad negativa, despojándola así de sus aspectos ejecutivos y concretos que de praxis política le aportan los términos de virtud cívica y servicio público como habilidades prácticas realizadas por los agentes individuales, tornando nula la actividad significativa que la idea de libertad negativa pudiera reportar al agente portador de la misma.

Esta es la razón central por la cual Skinner (1991) ha ubicado su tesis crítica dentro de las dimensiones históricas, e intentado con ello, el demostrar la pertinencia de ir a otras tradiciones para enriquecer el debate contemporáneo de ideas sobre esos términos en cuestión, como bien lo señaló al comienzo de su artículo de la idea de libertad negativa: perspectivas filosóficas e históricas. El propósito de este trabajo es examinar un medio posible para ensanchar nuestra comprensión de los conceptos que empleamos en la discusión social y

política. La ortodoxia dominante nos invita a proceder consultando nuestras intuiciones acerca de lo que es posible o no es posible decir o hacer coherentemente mediante los términos que generalmente utilizamos para expresar conceptos en cuestión. Sostendré que es posible complementar provechosamente ese enfoque confrontando esas intuiciones con un examen más sistemático de las teorías poco conocidas dentro de las cuales a veces aun nuestros conceptos más conocidos han sido puestos en acción en diferentes períodos históricos (RORTY; SCHNEEWIND y SKINNER, 1990, p. 227).

Por lo tanto, este autor, nos sugiere metodológicamente tres aspectos primordiales que consideramos como base para la formulación de nuestro problema a saber: A) Frente a esa desconexión, encontrada por él en el pensamiento político de tan importante corriente de pensamiento de filosofía política-analítica contemporánea, resulta bien importante remitirse a una tradición de pensamiento político de Occidente como la de Nicolás Maquiavelo (1987), en especial, a la de *Los Discursos de la primera década sobre Tito Livio*, donde el pensador político del Renacimiento resultó habilitador, innovador y restaurador de la Época Moderna de la tradición republicana romana. En ese texto ya mencionado, Maquiavelo (1987) ha mostrado que la conexión entre estas tres ideas permite observar al agente individual como algo más que un mero instructor de la idea de libertad negativa, obviándose así remitir este asunto a la búsqueda simple de una recuperación posible y nostálgica de esa tradición, para si poder centrarse en abrir nuevos horizontes de investigación en esa área por parte de conocedores o los propios agentes individuales interesados en esa temática. B) Lo que se desprende claramente del anterior punto a, es que más bien la misma idea de libertad negativa, conectada a esas dos ideas, la de virtud cívica y servicio publico, gana mucho en relevancia y pertinencia política efectiva, partiendo de la tradición principal que origina el pensamiento Republicano Romano en Occidente; el cual, el pensamiento político renacentista de Maquiavelo es un rehabilitador excelso, continuador sugerente (a veces hasta creador insigne) en la Época Moderna y cuyo desconocimiento, quizás por omisión por parte de esta corriente dominante actual acerca del tema, acarrea un error de perspectivas con severas consecuencias inadecuadas en el uso práctico que supone la idea de libertad negativa en los agentes individuales, quienes la ejercen, en términos concretos y efectivos. C) Para Skinner, entonces, el debate del pensamiento político de la escuela de Berlin (1998), en torno de la idea de libertad negativa, permanece en un carácter abstracto si bien significativo que, si bien permite entendernos acerca del tema, no nos hace comprender, en perspectiva contextual.

Así entendida la cosa, lo que se está juzgando con el uso concreto por los agentes individuales portadores de la idea de libertad negativa y su desconexión con las ideas de servicio público y virtud cívica, tanto en comprensión de la práctica concreta del agente individual, como de la teoría de pensamiento político contemporáneo, es precisamente, el ejercicio no coercitivo que implica la idea de la libertad negativa misma.

Justificación del tema

De todo esto aquí hasta hemos esbozado, puede bien desprender el significativo aporte presentado brevemente en estas líneas. Desde ese campo que sugiere la delimitación de nuestro problema, estrictamente circunscrito a esa discusión que sostiene Skinner con sus interlocutores de la escuela de Isaías Berlin (1998), pero teniendo en cuenta el texto que hizo famoso a Nicolás Maquiavelo(2000): *El Príncipe*.

Skinner (1991) puntualizó este propósito de su ensayo sobre la libertad negativa, ya mencionado, como una comprobación de la idoneidad del abordaje de la idea de libertad negativa y su conexión con la idea de “servicio público” y “virtud cívica”, desde un modo histórico y filosófico para la discusión contemporánea acerca de ese tópico.

Con esto, él deseó ampliar la comprensión contemporánea de la temática, analizados y discutidos por los especialistas de la política y la sociedad, en especial, o referente al tópico de la libertad política y social o “grado de libertad” por la pertenencia que tienen los agentes individuales a una sociedad política.

Consideraciones centrales de la temática analizada

En lo que sigue vamos a considerar brevemente lo que Maquiavelo expone de este tema que acá hemos presentado.

Maquiavelo (2000) ha planteado, de manera clara, el sentido de la libertad negativa en el capítulo nueve de su famosa obra *El Príncipe*. Ella es virtud del pueblo en términos negativos. Es pues el deseo más natural de la propia naturaleza del pueblo, es decir, la de no ser sus miembros oprimidos por nobles o cualquiera que pudiera tener semejantes funciones y que con esa virtud, cualquier régimen, incluso pudiendo ejercer crueldades inauditas, resulta muchísimo más estable que el de los nobles, puesto que la honestidad que nace de esa libertad, está al servicio de todos, y por lo que se aprecia del texto de ese capítulo, de la mayoría del pueblo.

Es, pues, una virtud democrática, que también le permite a la ocasión, mostrar lo que el príncipe posee como sus cualidades de virtud incluso llenarse de gloria con el uso de crueldades como lo manifiesta el caso de César Borgia y su ministro siniestrado por su acerba naturaleza, Ramiro de Orco.

Por estas razones, nos manifestamos en desacuerdo con la opinión de Chabot (1994, p.108), cuando escribe:

porque, al aceptar la lucha política en toda su integridad, al ahuyentar de la escena política cualquier criterio de acción que se sea inspirado en las razones de estado, es decir en la exacta valoración del momento histórico y de las fuerzas constitutivas que el príncipe debe emplear para lograr su objetivo; al dejarles a sus gobernantes como límites de su accionar, sólo su capacidad y energía, Maquiavelo abre el camino de los gobiernos absolutistas que se encuentran teóricamente libres de cualquier obstáculo, tanto en su política interna como en la exterior.

Como se aprecia, en lo que señala Chabot (1994) resulta posible cuando no se logra discernir, de manera clara, los dos sentidos de la libertad, tanto positiva como negativa, y como hemos mostrado en las líneas, no sólo Maquiavelo lo distingue, si no que el absolutismo sólo puede surgir en el sentido de la libertad estipulada por los nobles que pueden alegar razones de estado como ideología, para crear, en un ambiente histórico moderno, las facciones y las ingentes guerras civiles que les acarrea su igualdad con otros nobles, como el caso del Rey de Francia y su aristocracia que menciona en muchos lugares del texto, Maquiavelo (2000), en especial, el capítulo tres y cuatro.

En cambio, su diferencia con el pueblo, únicamente no involucra ese poder ideológico, si no que por llegar al principado con el favor del pueblo, comienza a estar consciente de que no sólo debe rendir tributo a ese deseo del pueblo.

El Estado así fundado, presta un servicio a una mayoría, que si bien pudiera cualquier servidor cometer abusos o defectos de incumplimiento a ese servicio, por estar con sólo su capacidad y energía, al cumplir su desempeño como servidor en razones de estado, ese servicio queda retribuido en razón de servir a una mayoría que de manera libre en su ejercicio de su libertad negativa en cada uno de sus miembros, ejercen y obtienen, en la lógica del Principado Civil mismo, el cual no es otra cosa que llegar a gobernarlo con el favor de sus conciudadanos.

En otros términos, en la honestidad del pueblo en sus miembros mismos, con su deseo de no querer estar oprimido por los grandes, donde radica la virtud democrática de Estado, la

cual se expresa en la racionalidad, no sólo del príncipe quien desea ejercer y mantener el poder, sino en la fundación de su legítima autoridad, para que en tiempos adversos, los ciudadanos puedan dar lealtad al estado que él funda en ese deseo de servir en honestidad, a ese deseo del pueblo y así no sólo lograr su estabilidad sino su permanencia sin linaje de antigüedad, que como el caso de Francia, desestabilizaba cualquier intento de fundar estado por parte del rey de Francia propiamente dicho.²

Conclusiones

Como bien puede desprenderse de la lectura de los párrafos anteriores, es de capital importancia, el seguir estudios críticos respecto a la tendencia predominante de la discusión acerca de la idea de libertad negativa en la actualidad en su conexión o no con otros términos relevantes de carácter político o público en especial, las de virtud cívica, y servicio público en relación con la oportunidad, la fortuna y el Estado.

Los aportes arrojados por el ensayo de Skinner (1990) han hecho hincapié en las dificultades que pueden surgir, según nos parece, de persistir acríticamente en tal desconexión entre las ideas de libertad negativa, “virtud cívica” o “servicio público, tal como lo postula el pensamiento contractualista desde Hobbes (1980) hasta la escuela de Berlin (1998).

Esto último realza, de forma notable, si tomamos dichos aportes como incentivos en la prosecución de investigaciones sobre ese punto, dada la problemática política y social que comporta nuestra época contemporánea, en especial en la Venezuela de comienzos del siglo XXI.

Sin embargo, nos parece que el aporte central de Skinner apunta a una significativa cuestión, el cómo mantener y conservar la idea misma de libertad negativa, en estos momentos, y cómo habilitar la conexión con las ya mencionadas dos nociones de “virtud cívica” y “servicio público” para hacer mucho más relevantes. Desde el punto de vista práctico, los debates que sobre estos puntos, para el enriquecimiento cognoscitivo de los ciudadanos contemporáneos respecto del apasionante mundo de las relaciones políticas humanas.

THE IDEA OF NEGATIVE FREEDOM AND ITS CONNECTION WITH THE IDEAS OF CIVIC VIRTUE AND PUBLIC SERVICE FROM THE TEXT “THE PRINCE” BY NICOLAS MAQUIAVELO

Abstract

The fundamental purpose of the following lines is to determine the contemporary relevance about the idea of negative freedom and its connection with the ideas of civic virtue and public service from the text “The prince” by Nicolas Maquiavelo (2000), taking as a context perspective, the contemporary discussion about the idea of negative freedom inside the parameters of traditional political thought named contractualist, stated for the first time in “Leviatan” by Thomas Hobbes (1980) , in the middle of the XVII century and developed in the XX century by one of the English streams of the analytic and political philosophy, the one from Isaias Berlin (1998). This stream of analytic and political philosophy determined the term negative freedom as the absences of an obstacle or consistence between the individual agents in their acting inside a political society that they belong. Precisely, that absence of obstacles and consistency is the point that we consider extremely critic in this stress to expose in order to establish the modern relevance in the out coming of a state of an adequate representative relation between the actors that carry that negative freedom in function of the civic virtue and public service, so that way a democratic political community can be established, just like, in a special way, the theoretic from the renaissance in the chapter nine of his famous work stated.

Key words: negative freedrom, civic, virtue, public service, politic community.

Notas

¹ (RORTY, SCHNEEWIND Y SKINNER, 1990, p.232). Consideramos pertinente y relevante esta caracterización de la libertad negativa como ausencia de coacción por parte de los agentes individuales, precisamente en su actuar dentro de una pertenencia a una sociedad política que ellos aceptan sin coacción. Esto es según nuestra consideración fundamental para la observación crítica de la conexión de ésta y la virtud cívica y el servicio público. Esto has sido constatado por Hanna Arendt, cuando indica, en su ensayo sobre la crisis de la autoridad, lo siguiente: virtud es la respuesta que logra dar el hombre al mundo, o, mejor, la constelación de fortuna que el mundo se abre, presenta al hombre, así virtù. No hay virtù sin fortuna ni fortuna sin virtù; la interrelación de ambas indica una armonía entre hombre y mundo,-uno juega con el otro y los dos triunfan juntos- que están lejos de la sabiduría del hombre de estado, como de la superioridad, moral o de otra clase, del individuo y de la competencia de los expertos (ARENDRT, 1996, p. 149). Ese juego es lo que permite definir al servicio publico desde la condición de libertad negativa como forma no coaccionada de acción práctica de unos a otros, que hasta puede ser delegada pero siempre servida sin la superioridad moral, competencia de expertos y sabiduría de hombre de estado, es decir, filósofo rey. Aquí esta la relevancia de nuestro tema y de su importancia que destacamos en este escrito.

² Esta es la razón porque Maquiavelo, al final del capítulo tercero del Príncipe, escribió , en relación a una conversación que tuvo con el Cardenal Rouen, a propósito de la intervención de los franceses en Italia a comienzos del Siglo XVI, cuando César Borgia ocupaba la Romaña, que “los franceses no entendían de estado, porque si entendieran, no dejarían que la Iglesia alcanzará tanto poder” (MAQUIAVELO, 2000, p. 25-26).

Referências

BERLIN, I. *Cuatro ensayos sobre la libertad*. Madrid: Alianza, 1998.

CHABOT, F. *Escritos sobre Maquiavelo*. México: F.C. E, 1994.

HOBBS, T. *Leviatán*. Madrid: Editora Nacional, 1980.

MAQUIAVELO, M. *Discursos sobre la Primera Década de Tito Livio*. Madrid: Alianza, 1987.

_____. *El Príncipe*. Madrid: Jorge A Mestas ediciones escolares, 2000.

RORTY, R ;SCHNEEWIND, J; SKINNER, Q. *La filosofía en la historia*. Barcelona: Paidós, 1990.

SKINNER, Q. *Maquiavelo*. 2ed. Madrid: Alianza, 1991.

Recebido em: 26/03/2008

Aceito em: 17/03/2009

Sobre o Autor: Es licenciado de sociología de la universidad católica Andrés Bello de Caracas. Magister en Filosofía en su alma mater y de ciencia política en la Simón Bolívar. Ha dictado materias de sociología, comunicación contemporánea, comprensión de mensaje comunicacional, ideas políticas, análisis crítico de la sociedad venezolana, psicología de la comunicación, historia de las ideas políticas y de la comunicación en la Católica, Central, Vargas, Santa María y actualmente dicta la cátedra de Venezuela ante el siglo XXI, en primer año de la Universidad Simón Bolívar. y es candidato a doctor en esta misma Universidad.

Email; josemillan@usb.ve y macsabio@hotmail.com